



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**



jul-17

No.	Rubro Temático	Unidad Administrativa / Autoridad	Nombre del Documento/Código de Identificación	Tipo de		Detalle de la Reserva	Fundamento Legal Art. 19 LAIP	Datos de la Clasificación	
				Total	Parcial			Fecha de Informe	Plazo
1	Expediente en Proceso	Unidad Contravencional	Todos los expedientes que se encuentran siendo diligenciados en esta Unidad Contravencional	X		Por seguridad en cuanto a las persona involucradas en los procesos sancionadores administrativos	Art. 19 lit. d) y h) de la LAIP	22/06/2017	1 año
2	Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas	UACI	Procesos de Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas	X		La información que se genera despues de la Apertura de Ofertas y hasta la notificación de la Adjudicación es reservada solo para las personas que estan involucradas en el desarrollo del proceso, de acuerdo a lo establecido en el art. 54 de LACAP, debido a que la información de la información podría generar ventaja indebida a alguno de los ofertantes	Art. 19 lit. e) y h) de la LAIP.	23/06/2017	1 año

3	Libres Gestiones	UACI	Procesos de Libre Gestión	x	En los Procesos de Libre Gestión no se brinda información desde que se reciben ofertas hasta la notificación de la adjudicación, es reservada solo para personas que están involucradas en el desarrollo del proceso, de acuerdo a lo establecido en el art. 54 de la LACAP, debido a que la divulgación de información podría generar ventaja indebida a alguno de los ofertantes.	e) y h)	23/06/2017	1 año
---	------------------	------	---------------------------	---	---	---------	------------	-------

4	Operatividad del CAMST en el uso de los radios de comunicación	CAMST	Bitacora de asignación de radios	X		<p>1.1. Canales de comunicación que utiliza el CAMST, a través de radios de comunicación.</p> <p>1.2. Indicativos utilizados en el personal del CAMST, en el uso de radios de comunicación.</p> <p>1.3. Asignación de radios de comunicación por personal del CAMST.</p>	d) y h)	26/06/2017	7 años
5	Operatividad del CAMST	CAMST	Bitacora y libros relacionados a los patrullajes del CAMST	X		<p>2.1. Ruta de los patrullajes de rutina o no, realizados en los medios de transporte asignados o a pie por parte del personal del CAMST, en lo que respecta a todo el municipio</p> <p>2.2. Asiganación de las personas encomendadas para los patrullejes.</p> <p>2.23. Las horas destinadas para realizar los patrullajes</p>	d) y h)		7 años

6	Novedades del CAMST	CAMST	Libro de novedades de la Comandancia de Turno y Novedades de Puerta del Cuerpo de Agentes Municipales y sus delegaciones	X	<p>3.1. Novedades diarias consignadas a través de los libros correspondientes de Puerta y Comandante.</p> <p>3.2. Detalle de apoyos de transporte realizados por el CAMST.</p> <p>3.3. Detalle de las denuncias ciudadanas y sus respectivos denunciadores.</p>	d) y h)		7 años
---	---------------------	-------	--	---	---	---------	--	--------

7	Denuncias	Unidad de Inspectoria	Denuncias presentadas en la Unidad de Inspectoria por personas naturales o jurídicas en materia de conflictos de convivencia ciudadana.	X	Es importante que la municipalidad contribuya en la protección de la población y se acuerde matener en reserva la información de las denuncias presentadas en la unidad de Inspectoria por personas naturales y juridicas, en materia de conflictos de convivencia ciudadana. Esto con el fin de proteger al denunciante y que se sostenga el dercho de confidencialidad.	d)		5 años
---	-----------	-----------------------	---	---	---	----	--	--------

8	Informes	Unidad de Inspectoria	Informes emitidos por la Unidad de Inspectoria como resultado de las inspecciones practicadas en materia de conflictos de convivencia ciudadana	X	Es importante que la municipalidad contribuya a la protección de la población y se reserve informes que se emiten por la inspección realizada por el inspector municipal con respecto a la denuncia interpuesta en la unidad en materia de convivencia ciudadana.	d)		5 años

**NOTA ACLARATORIA:** En el numeral 2. Referente a LAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS CONTRATACIONES DIRECTAS, se encuentran reservadas unicamente si estan en el proceso, una vez adjudicadas y formalizadas en firme, se desclasifican, perdiendo su calidad de reserva y se convierten en INFORMACION OFICIOSA de acuerdo al art. 10 N°19 y art. 19 lit. e y h de la Ley de Acceso a la Información Pública.